



CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CORPORACION PARA LA GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL GRUTA

Fecha expedición: 2019/06/04 - 09:04:51 **** Recibo No. S000293977 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190604-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2PEVjVEWrt

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION PARA LA GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL GRUTA

SIGLA: CORPORACION GRUTA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900965622-7

ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN

DOMICILIO : CARMEN DE VIBORAL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502880

FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 25 DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 28 DE 2019

ACTIVO TOTAL : 8,842,968.00

GRUPO NIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 30 27 32

MUNICIPIO / DOMICILIO: 05148 - CARMEN DE VIBORAL

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5435553

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3113728571

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : samigira@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 30 27 32

MUNICIPIO : 05148 - CARMEN DE VIBORAL

TELÉFONO 1 : 5435553

TELÉFONO 2 : 3113728571

CORREO ELECTRÓNICO : samigira@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 12 DE ABRIL DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20151 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ABRIL DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION PARA LA GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL GRUTA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CORPORACION PARA LA GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL GRUTA



Fecha expedición: 2019/06/04 - 09:04:51 **** Recibo No. S000293977 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190604-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2PEVjVEWrt

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 25 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NÚMERO 00000000000000020151 OTORGADA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2116

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETO LA CORPORACION GRUTA BUSCA CONTRIBUIR A LA PROTECCION, SALVAGUARDIA Y GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DESDE EL ENFOQUE DEL DESARROLLO LOCAL, MEDIANTE LA FORMULACION Y EJECUCION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACION, PLANEACION, APROPIACION, INTERVENCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION EN TODOS CAMPOS DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL. FINES U OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CORPORACION A) DESARROLLAR INVESTIGACIONES, INTERVENCIONES, PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD B) PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, CONSULTORIA, Y ACOMPAÑAMIENTO A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, LA GESTION CULTURAL Y DEL TURISMO SOSTENIBLE. C) DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y/O ESTRATEGIAS BAJO EL ENFOQUE DEL TURISMO SOSTENIBLE. D) TRABAJAR EN COLABORACION CON REDES Y ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LAS AREAS DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL PARA EL DESARROLLO LOCAL. E) DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y/O EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y/O ESTRATEGIAS DE GESTION E INTERVENCION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LOS CAMPOS DE: PATRIMONIO INMATERIAL, PATRIMONIO ARQUEOLOGICO, PATRIMONIO INMUEBLE URBANO Y ARQUITECTONICO, PATRIMONIO MUEBLE Y PATRIMONIO NATURAL, ECOLOGICO Y PAISAJISTICO. F) DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACION, EDUCACION Y CAPACITACION RELACIONADOS CON EL OBJETO. G) DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y/O ESTRATEGIAS DE MUSEOLOGIA Y MUSEOGRAFIA ACORDES CON EL CODIGO DEONTOLOGICO DE ICOM. H) FORMULAR Y EJECUTAR HERRAMIENTAS PARA LA GESTION TERRITORIAL DESDE EL ENFOQUE DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE. I) DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y/O ESTRATEGIAS PARA LA GESTION SOSTENIBLE DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS EN LOS AMBITOS LOCAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL, Y NACIONAL. J) GENERAR FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIACION EN EL MARCO DEL OBJETO DE LA ENTIDAD. K) REALIZAR CONTRATOS, CONVENIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRO TIPO DE ALIANZAS CON ENTIDADES AFINES, NACIONALES O INTERNACIONALES. I) PROPICIAR Y PARTICIPAR EN ACCIONES QUE CONLLEVEN AL RECONOCIMIENTO DE LAS IDENTIDADES Y LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA DESDE DIVERSOS PUNTOS DE VISTA, INCLUYENDO LA MEMORIA HISTORICA EN RELACION CON EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO Y LA GENERACION, DESDE LA CULTURA, DE ALTERNATIVAS PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACION. M) FAVORECER Y PROMOVER INICIATIVAS, ACCIONES Y PROYECTOS DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DIALOGO INTERCULTURAL Y LA CULTURA DE PAZ. N) ASESORAR Y ACOMPAÑAR LA CREACION DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y CREATIVOS. O) ADMINISTRAR Y/O CONCESIONAR BIENES DE CARACTER PUBLICO O PRIVADO, QUE LE PERMITAN OBTENER RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, DE MANERA TEMPORAL O PERMANENTE.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 300,000.00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA CORPORACION TENDRA UN REPRESENTANTE LEGAL QUE SERA EL PRESIDENTE.

CERTIFICA

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CORPORACION PARA LA GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL GRUTA



Fecha expedición: 2019/06/04 - 09:04:51 **** Recibo No. S000293977 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190604-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2PEVjVEWrt**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA DEL 12 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20152 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GIRALDO RAMIREZ SANDRA MILENA	CC 43,714,715

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: REPRESENTAR LEGALMENTE A LA CORPORACION EN TODO ACTO O CONTRATO ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, O ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, PUDIENDO CONFERIR PODERES ESPECIALES PARA EL EFECTO, CUANDO ELLO FUERE NECESARIO. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL DE LA ENTIDAD. CONVOCAR A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION: ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. PRESIDIR Y DIRIGIR CON VOZ Y VOTO LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, EXCEPTO EN LOS CASOS DE APROBACION DE BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS. HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. EMITIR UN VOTO DE CALIDAD DECISORIO EN LOS CASOS DE EMPATE. AUTORIZAR PAGOS Y GASTOS GENERALES Y CUANDO EXCEDAN LA SUMA TRESCIENTOS (800) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES DEBERA SER AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. FIRMAR LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS. DELEGAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA CORPORACION EN OTROS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ELABORAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE ACTIVIDADES, EN COORDINACION CON LOS DEMAS SOCIOS. SUSCRIBIR CONTRATOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. PARAGRAFO. EL REPRESENTANTE LEGAL CUMPLIRA ADEMAS LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA, QUE SON: CUSTODIAR LA DOCUMENTACION DE LA CORPORACION. VELAR POR EL CORRECTO REGISTRO Y ARCHIVO DEL LIBRO DE ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y LAS DEMAS QUE, SEGUN LAS CIRCUNSTANCIAS SE REQUIERAN. REDACTAR Y AUTORIZAR LOS CERTIFICADOS QUE SEA NECESARIO ENTREGAR, Y TAMBIEN LLEVAR EL REGISTRO DE LOS SOCIOS O INTEGRANTES DE LA CORPORACION, HOJAS DE VIDA Y TODA INFORMACION PERTINENTE A LOS FINES DE LA CORPORACION. CITAR CON LA DEBIDA ANTICIPACION PARA LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS CONTESTAR LA CORRESPONDENCIA Y VELAR POR SU CORRECTO ARCHIVO. VELAR PORQUE EL ARCHIVO DE LA CORPORACION SEA ORGANIZADO ACTUALIZADO Y DE AGIL CONSULTA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CORPORACION PARA LA GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL GRUTA



Fecha expedición: 2019/06/04 - 09:04:52 **** Recibo No. S000293977 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190604-0016

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2PEVjVEWrt

CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiorientantioqueno.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 2PEVjVEWrt

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
